



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

151

PRIMERO. Por haber sido debidamente analizada la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo tercero, recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 2º, y una fracción XII, recorriéndose en su orden las subsecuentes, al artículo 4º, ambos de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, la Comisión de Hacienda y Deuda Pública, por unanimidad acordamos asunto debidamente analizado y concluido, ordenando su archivo definitivo.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva y a la Presidenta de la Junta de Coordinación Política, ambos de este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los efectos correspondientes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 2 dos días del mes de abril de 2025 dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.**

**TERCER SECRETARIO
DIP. ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE.**